



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002343

Res. 5299/2024

Montevideo, 5 de noviembre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 5015/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Referentes Educativos para cumplir dicho rol en las Propuestas de Educación en Ámbito de Trabajo que lo requieran;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los interesados en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

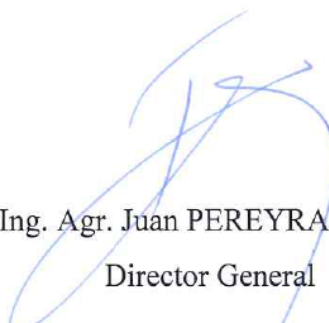
1) Designar a los siguientes Referentes Educativos para cumplir dicho rol en las Propuestas de Educación en Ámbito de Trabajo de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional con 8 horas semanales a cada uno, con radicación en el Polo Tecnológico Educativo LATU - Montevideo, desde la toma de posesión hasta el 28/02/2025, según el siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	CÉDULA	F.NACIMIENTO	CURSO
RODRÍGUEZ, Esteban	4.058.747-4	13/03/1988	3° BPA Operador Procesos Industriales
CABRERA, Rodrigo	4.218.030-1	24/08/1981	3° BPA Operador Procesos Industriales

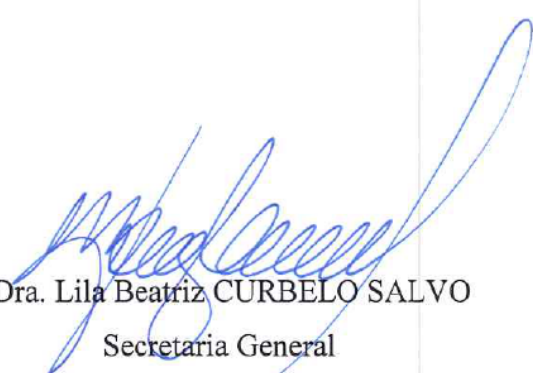
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que corresponda. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am